



DECRETO N° 0136

NEUQUÉN, 26 ENE 2010

El Registro N° 0025/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la nota de la Doctora GONZÁLEZ XIMENA SOLEDAD, L.P. N° 43790; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, comunica su renuncia a las tareas que desempeñaba en la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos -Subsecretaría Legal y Técnica- Secretaría de Gobierno; contándose con la intervención de los señores Subsecretario Legal y Técnico y Secretario de Servicios Urbanos a cargo de la Secretaría de Gobierno;

Que se adjunta fotocopia del Decreto N° 1061/09, en cuyo Artículo 1º), Anexo III, se aprobó el Contrato Individual de Práctica Rentada de la nombrada, con vigencia al día 01 de julio de 2009 y hasta el día 31 de diciembre de 2009;

Que por Informe N° 707/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos se autorice la confección de la norma legal por la cual se rescinda, con vigencia al día 04 de diciembre de 2009, el Contrato Individual de Práctica Rentada suscripto entre este Municipio y la **Dra. GONZÁLEZ XIMENA SOLEDAD, L.P N° 43790 (Grupo 09), D.N.I N° 29.711.663, Clase 1982**, en virtud de la renuncia presentada. La nombrada dependía de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos -Subsecretaría Legal y Técnica- Secretaría de Gobierno;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención del señor Secretario de Desarrollo Local a cargo de la Secretaría de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) RESCINDIR, con vigencia al día 04 de diciembre de 2009, el ----- Contrato Individual de Práctica Rentada suscripto entre este Municipio y la **Dra. GONZÁLEZ XIMENA SOLEDAD, L.P N° 43790 (Grupo 09), D.N.I N° 29.711.663, Clase 1982**, quien cumplía funciones en la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos -Subsecretaría Legal y Técnica- Secreta-

ría de Gobierno, que fuera aprobado oportunamente por Decreto N° 1061/09, Artículo 1º), Anexo III; atento a la renuncia presentada y a lo solicitado por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- mediante Informe N° 707/09.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno; y de Economía.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**. -
MG.-



Dr. MARÍA YAZMINA DAINOFF
Intendente Municipal
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
DOBRUSÍN
YANES .-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1754
Fecha: 05, 02, 2010